

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE GESTION
COMPETITIVA S. A. ECOQUALITY. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del 2016, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Cdla. Kennedy Norte, Gerónimo Avilés y Miguel H. Alcívar villa 11, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CENTRO DE GESTION COMPETITIVA S. A. ECOQUALITY.**, representada por el Sr. Christian Broos Andrade, propietario de Diecinueve mil ochocientas (19.800) acciones; y el Sr. Marcel Broos Ordoñez Propietario de doscientas (200) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada. Actúa como Presidente el Sr. Christian Broos Andrade, y actúa como Secretario de la Junta su Gerente General, Sr. Marcel Enrique Broos Ordoñez. Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
4. Enviar a Reserva facultativa las utilidades acumuladas de años anteriores.
5. Revisar y hacer cambios en las políticas contables de la compañía.

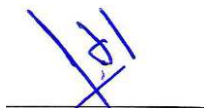
El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **CENTRO DE GESTION COMPETITIVA S. A. ECOQUALITY...** Resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2015.

TERCERO: Aprobar la distribución de los beneficios sociales de acuerdo al documento presentado por los administradores que se anexa al expediente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.



**SR. CHRISTIAN BROOS ANDRADE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**SR. MARCEL BROOS ORDOÑEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL**

Copia.- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE GESTION COMPETITIVA S. A. ECOQUALITY. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del 2016, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Cdla. Kennedy Norte, Gerónimo Avilés y Miguel H. Alcívar villa 11, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CENTRO DE GESTION COMPETITIVA S. A. ECOQUALITY.**, representada por el Sr. Christian Broos Andrade, propietario de Diecinueve mil ochocientas (19.800) acciones; y el Sr. Marcel Broos Ordoñez Propietario de doscientas (200) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada. Actúa como Presidente el Sr. Christian Broos Andrade, y actúa como Secretario de la Junta su Gerente General, Sr. Marcel Enrique Broos Ordoñez. Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
4. Enviar a Reserva facultativa las utilidades acumuladas de años anteriores.
5. Revisar y hacer cambios en las políticas contables de la compañía.

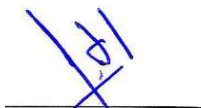
El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **CENTRO DE GESTION COMPETITIVA S. A. ECOQUALITY...** Resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2015.

TERCERO: Aprobar la distribución de los beneficios sociales de acuerdo al documento presentado por los administradores que se anexa al expediente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.



**SR. CHRISTIAN BROOS ANDRADE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**SR. MARCEL BROOS ORDOÑEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL**